Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de septiembre de 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 45/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, los artículos 13, 28 incisos 5º y 6° y concordantes de la Ley Nº 2095 (t.o. Ley Nº 5454) reglamentada por la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 5724, la Resolución FG N° 72/15 y la Actuación Interna Nº 30-00036938 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la renovación de la licencia de UFED CLOUD ANALYZER para el Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante la Nota glosada a fs. 1/4, el titular de la Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal solicitó la renovación de la licencia referida a fin de ser utilizado por el Cuerpo de Investigaciones Judicial , informando al efecto el detalle de los bienes a adquirir y el presupuesto estimado para ello.

Que en virtud de las características de los bienes a adquirir, se propició encuadrar el presente procedimiento bajo la modalidad de Contratación Directa (art. 28° incisos 5° y 6° de la Ley Nº 2095), elaborándose el proyecto de invitación a

cotizar correspondiente (fs. 16/17), siendo las mismas conformadas por las áreas técnicas conforme surge de fs. 12.

Que se ha invitado a cotizar para la Contratación Directa Nº 15/17 a la firma SECURITY TEAM NETWORK S.A. conforme surge del correo electrónico glosado a fs. 18.

Que conforme surge de fs. 21/80, se recibió la oferta de la firma citada.

Que asimismo, se han verificado las condiciones de admisibilidad de la propuesta y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que conforme surge de la nota obrante a fs. 28/29 el gerente general para Latinoamérica de la firma Cellebrite certificó *"...que la compañía "STN-SECUTITY TEAM NETWORK"... es distribuidor único autorizado para la adquisición de productos y renovación de licencias de la familia de productos de Extracción Forense Universal (UFED) de Cellebrite Soluções Tecnológicas LTDA para el Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. para todo el territorio de Argentina"*. Dicha autorización tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que el monto ofertado por la citada firma asciende a la suma de pesos ciento veinticinco mil doscientos treinta ($125.230,00), IVA incluido.

Que el área técnica manifestó que la oferta presentada "...cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el punto "A"... de la Contratación Directa N° 15/17" conforme surge del informe glosado a fs. 84.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde adjudicar a la firma SECURITY TEAM NETWORK S.A. (CUIT 30-71089973-4) el Renglón N° 1 de la

Contratación Directa N° 15/17, correspondiente a la *"Renovación de una (1) Licencia última versión de UFED CLOUD Analyzer por el término de un (1) año, (vigencia del 31/10/2017 al 30/10/2018 inclusive)"*, por la suma de pesos ciento veinticinco mil doscientos treinta ($125.230,00), IVA incluido.

Que toda vez que el monto total adjudicado se cancelará en un solo pago anticipado conforme el punto F de las condiciones establecidas en la invitación a cotizar, deberá la adjudicataria integrar una contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto total que se le adjudique (cf. Artículo 101 y 102 de la Ley Nº 2095).

Que a fs. 7/8, han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, informando la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiendo efectuado la imputación preventiva en la partida presupuestaria 4.8.1 del corriente ejercicio.

Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Ministerio Público establece que dicho organismo ejecuta el presupuesto asignado y, en lo particular, su inciso 2º dispone que es atribución de la Fiscalía General "realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..."

Que a fs. 97/99, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante el Dictamen DAJ N° 741/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello;

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Nº 15/17, tendiente a lograr la renovación de la licencia de UFED CLOUD ANALYZER para el Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos ciento veinticinco mil doscientos treinta ($125.230,00), IVA incluido; atendiéndose el cumplimiento de la presente medida con cargo a la partida presupuestaria 4.8.1 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio corriente.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar al oferente SECURITY TEAM NETWORK S.A. (CUIT 30-71089973-4) el Renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 15/17: *"Renovación de una (1) Licencia última versión de UFED CLOUD Analyzer por el término de un (1) año, (vigencia del 31/10/2017 al 30/10/2018 inclusive)"*, por la suma de pesos ciento veinticinco mil doscientos treinta ($125.230,00), IVA incluido.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el pago adelantado del total adjudicado a la firma SECURITY TEAM NETWORK S.A. (CUIT Nº 30-71089973-4), requiriendo a la misma la integración de la correspondiente contragarantía de conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley Nº 2095.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese a la firma SECURITY TEAM NETWORK S.A., a la Secretaría de Coordinación Administrativa, al Cuerpo de Investigaciones Judiciales, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones,

al Departamento de Planificación Presupuestaria y Gestión, al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 45/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.